## GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS ERIÓDICO OFICIAL TENERO OFICIAL TENERO TENERO

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXIV** 

Núm. 13

Zacatecas, Zac., miércoles 14 de febrero de 2024

## SUPLEMENTO

17 AL No. 13 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024

REGLAS.- De Operación del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo Ejercicio 2024.



## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA

DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

### Domicilio:

Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso Col. Cd. Administrativa CP. 98160 Zacatecas, Zac.

Gobierno del Estado de Zacatecas

Tel. 492 4915000 Ext. 25191

LIC. JESÚS PADILLA ESTRADA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21, 22, 24 fracciones I y VIII y I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; y 7,8, 9 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Campo; he tenido a bien emitir las siguientes:

## Reglas de Operación del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo Ejercicio 2024

## Sección I. Particularidades del Programa

## 1. Antecedentes o introducción

El Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo, para el presente ejercicio fiscal 2024, contempla en las presentes Reglas de operación tres Vertientes de Apoyo, conformados por apoyos para incrementar la productividad agrícola; apoyos para impulsar el desarrollo tecnológico y la entrega de apoyos en expos y ferias, los cuales en forma específica incluye subsidios para la adquisición de diésel agropecuario, semillas especializadas, fertilizantes orgánicos, mejoradores de suelo, herramientas e insumos agrícolas como insecticidas, herbicidas, fungicidas, así como apoyos para equipos de extracción y conducción de agua y con la finalidad de fortalecer la tecnificación del campo zacatecano, se contemplan subsidios para la adquisición de tractores nuevos y usados, así como maquinaria y equipo especializado nuevo y usado, todo ello con la finalidad de optimizar los recursos y mano de obra, que se contemplan en los paquetes tecnológicos de cultivos anuales y perennes.

El programa, durante el ejercicio fiscal 2022 fue evaluado por una empresa externa, obteniendo una calificación de 8.2 de 10 puntos considerados, siendo el mejor evaluado de toda la estructura programática del Gobierno del Estado de Zacatecas; sin embargo resultaron diversas acciones de mejora que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2023, tal es el caso de: profundizar el diagnóstico, mejorar la justificación del programa, implantar un software para optimizar el trabajo del personal y otorgar a los productores un servicio integral, rápido y eficiente, además de generar manuales de organización y procedimientos, que actualmente se tienen, pero se deben afinar y escribir, rediseñar la MIR y tratar de convenir con los gobiernos municipales para incrementar recursos y con ello incrementar productores beneficiados, incluyendo a las mujeres rurales que sus esposos se vieron en la necesidad de emigrar y que no formalizaron un documento legal de posesión a favor de ellas, fortaleciendo así la inclusión como factor nodal.

Durante el año 2023, se atendieron los aspectos susceptibles de mejora, los cuales se encuentran publicados en el Portal Sí Evalúa en la siguiente liga: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/aspectos-de-mejora/2021.

El Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo, para el ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo una Evaluación de Procesos, cuyos resultados se encuentran publicados en la Página Web de la Secretaría del Campo, específicamente en la siguiente liga: http://secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx/wpcontent/uploads/2023/11/Evaluacion\_Procesos\_Programa\_Agricola\_Integral\_Solido\_Inclusivo\_Ejercicio\_Fiscal2022\_2023\_11NOV\_24.pdf Las principales acciones de mejora son: diseño de un sistema informático, capacitación a coordinadores y enlaces, actualizar manual de organización y reglamento interior, diseñar programa institucional, definir el porcentaje de verificación y supervisión con base en fórmula, definir área encargada de verificación de los sistemas de gestión, gestionar el incremento de parque vehicular y la adquisición de equipos de cómputo.

Las acciones de mejora serán atendidas durante el ejercicio fiscal 2024 y serán publicadas en el portal Sí Evalúa.

El presente programa, es nuevo a nivel estatal y federal, motivo por el cual en cada ejercicio fiscal deberá ir mejorando en forma integral, toda vez que contempla todos los conceptos de apoyo que requieren los productores del sector agroalimentario.



Es importante destacar que en el año 2022, para la adquisición de tractores nuevos y usados, equipos especializados nuevos y usados, Expo-Ferias, semilla especializada, fertilizantes orgánicos y minerales y diésel agropecuario, se canalizaron apoyos del orden de 221.68 millones de pesos; para el ejercicio 2023 el presupuesto directo para subsidios fue de 217.75 millones de pesos.

## 2. Glosario

**Apoyo:** Son los subsidios asignados mediante recursos estatales previstos en el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado.

**Beneficiario:** Persona física o moral que recibe el subsidio o apoyo previsto en las presentes Reglas de Operación.

Carta compromiso: Documento por el cual el beneficiario se compromete a liquidar, al proveedor de su elección, el bien o insumo que le fue aprobado, para lo cual, la Dependencia del Gobierno del Estado realizará los trámites ante la Secretaría de Finanzas para el depósito del subsidio otorgado al beneficiario a la cuenta bancaria que para tal fin proporcione el proveedor.

COEPLA: Coordinación Estatal de Planeación.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

**Disponibilidad Presupuestal Autorizada:** Recursos financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio en base al calendario correspondiente a la Secretaría del Campo.

**Documentación Actualizada:** Documentos de identificación personal, constancias, poder o certificados, constancias de propiedad y/o cotizaciones cuya vigencia sea reciente o aun no caduque su validez oficial.

**Fedatario Público:** Persona investida de la fe pública por el Estado a través de las leyes, federales, locales o municipales y que tienen a su cargo recibir, interpretar, redactar y dar forma legal a la voluntad de las personas que ante él acuden y conferir intensidad y certeza jurídica a los actos y hechos pasados ante su fe, mediante la consignación de los mismos instrumentos públicos de autoría.

**Instancia Fiscalizadora:** Órganos Públicos encargados de revisar la regularidad de las cuentas y gestión financiera, por ejemplo, Secretaría de la Función Pública Estatal y Auditoría Superior del Estado, entre otros.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

**Política Pública:** Acciones de gobierno con objetivos de interés público, que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad.

Postcosecha: Es la etapa de la producción de cultivos inmediatamente después de la cosecha, incluyendo extracción, enfriamiento, limpieza, clasificación y empaque.

**Predio:** Es aquel espacio de terreno delimitado que medido en hectáreas tiene derechos de propiedad para un productor.

**Reglas de Operación:** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar los programas, componentes y actividades de la Secretaría del Campo, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SECAMPO: Secretaría del Campo.



Semilla certificada: Es una semilla con grado adecuado y satisfactorio de identidad genética y pureza varietal, certificado por el Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

Semilla habilitada: Es aquella cuyo proceso de propagación o producción no ha sido verificado o no cumplió totalmente con alguna de las características del proceso de certificación.

Semilla declarada: Es aquella característica de calidad no fueron calificadas por el SNICS ni por un organismo de certificación acreditado; por tanto, son informadas directamente por el productor o comercializador en la etiqueta.

SNICS: Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

**Unidad de Producción:** Se refiere al conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias.

Valor Agregado: es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.

Ventanilla de atención autorizada: Las ventanillas de atención son en la oficina central de SECAMPO y los Municipios donde se encuentra personal adscrito a la Secretaría del Campo, incluyendo Audiencias Públicas.

## 3. Descripción del problema público y la intervención

## 3.1 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

El Estado de Zacatecas tiene una extensión territorial de 75,284 kilómetros, de esta superficie, 1.5 millones de hectáreas están abiertas al cultivo agrícola, de las cuales 210 mil 598 hectáreas son de riego; con uso o vocación agropecuaria 3.0 millones de hectáreas y sin uso o vocación agropecuaria y sin aprovechamiento forestal 4.2 millones de hectáreas; mientras que la superficie con aprovechamiento forestal es de 0.1 millones de hectáreas (CENSO INEGI 2022).

Esta entidad federativa, se encuentra localizada en el Altiplano Mexicano y el 67 % de su superficie se clasifica como árida o semiárida, con precipitación pluvial media anual de 510 mm, con una máxima de 900 mm y mínima 324 mm; con una retención de los escurrimientos superficiales del 31 % que equivale a 792 millones de m3. El 69 % (1,763 millones de m3) se transfiere a cuencas de otras entidades, situación que contribuye a que 15 de los 34 acuíferos interiores de la entidad se encuentren sobreexplotados.

Con base a la correlación existente entre el promedio de lluvia y la evaporación que se registra en la entidad; desarrollado por el INIFAP, clasifica 5 millones de hectáreas (67%) con índices P/E iguales ó < a 0.6 de la superficie dedicada a la agricultura, 441 mil hectáreas corresponden a suelos de clase 3 y 4 que corresponden a suelos agrícolas improductivos que requieren su regresión hacia actividades pecuarias; lo anterior, aunado a la atomización en la tenencia media de la tierra, propicia que el desarrollo sustentable y rentable de las actividades agrícolas y pecuarias, sean limitadas generando un medio rural con pobreza creciente.

Los pequeños productores no tienen acceso a semillas especializadas para la producción de sus cultivos como: frijol, trigo, avena, girasol, maíz, cebada, calabaza, entre otros., por el encarecimiento de las mismas, tampoco aplican fertilizantes químicos ni orgánicos, mucho menos mejoradores de suelo, todo ello por tener limitado acceso para su adquisición, situaciones que ocasionan baja producción y productividad, bajando notablemente sus ingresos. Aunado a lo anterior, se tiene acceso limitado a la adquisición de maquinaria y equipo agrícola para la producción primaria; así mismo, a nivel federal no se cuenta con un programa de apoyo para la adquisición de diésel utilizado para las principales labores agropecuarias, estos factores ocasionan baja producción y productividad, por esta problemática, se sigue fortaleciendo el programa agrícola integral, sólido e inclusivo.

## 3.2 Descripción de la lógica de la intervención

Por todo lo expuesto en el Numeral 3.1, existe una disminución en el ingreso neto de los productores y sus familias y por ende una baja calidad de vida, en su alimentación, educación, etc.

Superficie, producción y rendimientos.

En el año 2023, la actividad agrícola del estado se llevó a cabo en 610 mil 500 hectáreas. La producción y los rendimientos obtenidos de la producción agrícola fueron los siguientes, sumando riego y temporal (Fuente: https://nube.siap.gob.mx/avance\_agricola/):

			Superficie			Rendimiento
	Cultivo		(ha)		Producción	(udm/ha)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Agave	1,236.00	229	0	19,762.00	86.3
2	Aguacate	51	47.5	0	363.32	7.65
3	Ajo	3,977.34	3,977.34	0	61,188.42	15.38
4	Alfalfa	17,111.60	17,111.60	0	1,475,884.75	86.25
5	Avena forrajera en verde	41,523.82	33,406.82	3,944.00	501,567.86	15.01
6	Avena grano	1,175.00	1,175.00	0	5,320.00	4.53
7	Brócoli	324.13	324.13	0	4,333.64	13.37
8	Calabacita	785.24	785.24	0	20,424.43	26.01
9	Cebada grano	6,649.00	4,869.00	1,780.00	13,447.88	2.76
10	Cebolla	4,460.16	4,460.16	0	181,247.43	40.64
11	Chile verde	37,464.57	37,021.37	0	480,694.76	12.98
12	Coliflor	275.5	275.5	0	6,368.33	23.12
13	Durazno	11,905.65	11,477.65	0	84,689.25	7.38
14	Fresa	16.54	16.54	0	170.82	10.33
15	Frijol	311,886.09	159,414.94	139,846.15	141,939.86	0.89
16	Guayaba	1,720.00	1,653.00	0	23,882.00	14.45
17	Lechuga	3,745.97	3,745.97	0	92,672.87	24.74
18	Limón	760.6	627.6	0	11,336.12	18.06
19	Maíz forrajero en verde	72,303.77	43,000.02	26,992.75	1,199,204.51	27.89
20	Maíz grano	59,507.87	29,976.79	13,951.00	160,353.00	5.35
21	Mango	26	26	0	221.1	8.5
22	Manzana	926.69	883.34	0	5,783.01	6.55
23	Melón	9	9	0	254	28.22
24	Naranja	1.8	1.8	0	15.5	8.61
25	Nopalitos	365	365	0	12,829.25	35.15

26	Nuez	210	114	0	271.16	2.38
27	Papa	768.33	768.33	0	32,745.20	42.62
28	Pepino	143.76	143.76	0	14,131.25	98.3
29	Pera	16	16	0	114.85	7.18
30	Sandía	7	7	0	146.5	20.93
31	Sorgo forrajero en verde	2,094.00	1,866.00	0	21,997.10	11.79
32	Sorgo grano	69	12	0	72	6
33	Tomate rojo (jitomate)	1,827.60	1,827.60	0	140,067.93	76.64
34	Tomate verde	2,948.61	2,948.61	0	85,796.89	29.1
35	Trigo grano	3,208.50	1,718.50	530	3,882.65	2.26
36	Tuna	11,399.50	11,347.50	0	88,804.85	7.83
37	Uva	7,719.80	7,466.80	0	91,540.60	12.26
38	Zanahoria	1,879.62	1,860.72	0	63,931.35	34.36
	Total	610,500.06	384,977.13	187,043.90		

Por superficie ocupada, los principales cultivos son el frijol, el maíz grano, maíz forrajero en verde y la avena forrajera en verde. En su conjunto, estos cuatro cultivos representaron el 79% de la superficie cultivada total

Al observar los datos a nivel DDR, se constatan importantes diferencias regionales, tanto en los niveles de producción, como de los rendimientos (Fuente: https://nube.siap.gob.mx/avance\_agricola/).

## Maíz Grano 2023 (P-V Riego+Temporal)

				Superficie			Rendimiento
	Entidad	Distrito		(ha)		Producción	(udm/ha)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Zacatecas	Fresnillo	20,840.00	13,355.00	320	75,540.00	5.66
2	Zacatecas	Río Grande	10,607.00	3,702.00	5,900.00	10,993.00	2.97
3	Zacatecas	Ojo Caliente	8,199.95	4,949.95	2,750.00	16,049.66	3.24
4	Zacatecas	Tlaltenango	4,777.00	0	1,130.00	0	0
5	Zacatecas	Jerez	3,245.00	2,135.00	0	16,586.00	7.77
6	Zacatecas	Concepción del Oro	1,814.00	254	1,560.00	1,335.12	5.26
7	Zacatecas	Zacatecas	7,352.42	5,210.34	2,142.00	37,250.72	7.15
8	Zacatecas	Jalpa	2,565.00	263	149	1,804.00	6.86
	То	tal	59,400.37	29,869.29	13,951.00	159,558.50	5.34

## Frijol 2023 (P-V Riego+Temporal)

				Superficie			Rendimiento
	Entidad	Distrito		(ha)		Producción	(udm/ha)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Zacatecas	Fresnillo	64,695.00	30,804.75	21,343.25	40,658.80	1.32
2	Zacatecas	Río Grande	196,332.00	103,273.10	93,058.90	70,684.48	0.68
3	Zacatecas	Ojo Caliente	15,306.82	9,506.82	5,800.00	12,498.94	1.31
4	Zacatecas	Tlaltenango	18	8	0	5.69	0.71
5	Zacatecas	Jerez	3,719.00	2,324.00	1,395.00	1,564.50	0.67
6	Zacatecas	Concepción del Oro	26	26	0	51.48	1.98
7	Zacatecas	Zacatecas	31,721.27	13,472.27	18,249.00	16,475.97	1.22
8	Zacatecas	Jalpa	68	0	0	0	0
	Tot	tal	311,886.09	159,414.94	139,846.15	141,939.86	0.89

## Chile Verde 2023

	Entidad	Distrito	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Zacatecas	Fresnillo	13,766.00	13,766.00	0	273,959.00	19.9
2	Zacatecas	Río Grande	996	996	0	13,796.26	13.85
3	Zacatecas	Ojo Caliente	3,500.66	3,500.66	0	21,190.10	6.05
4	Zacatecas	Jerez	438	438	0	4,421.00	10.09
5	Zacatecas	Zacatecas	18,717.91	18,286.71	0	166,549.25	9.11
6	Zacatecas	Jalpa	24.5	12.5	0	280.7	22.46
	Total		37,443.07	36,999.87	0	480,196.31	12.98

## Avena Forrajera en Verde 2023

	Entidad	Distrito	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Zacatecas	Fresnillo	19,881.00	17,222.00	2,659.00	249,080.00	14.46
2	Zacatecas	Río Grande	10,991.00	8,391.00	0	95,341.40	11.36

-// Gobierno del Estado de Zacatecas///-

3	Zacatecas	Ojo Caliente	2,665.12	1,812.12	0	28,596.27	15.78
4	Zacatecas	Tlaltenango	234	69	0	1,272.30	18.44
5	Zacatecas	Jerez	212	212	0	4,431.00	20.9
6	Zacatecas	Zacatecas	2,103.70	303.7	1,285.00	8,258.41	27.19
7	Zacatecas	Jalpa	40	0	0	0	0
	Total		36,126.82	28,009.82	3,944.00	386,979.38	13.82

## Maíz Forrajero en Verde 2023

				Superficie			Rendimiento
	Entidad	Distrito		(ha)		Producción	(udm/ha)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Zacatecas	Fresnillo	23,300.00	22,890.00	410	607,400.00	26.54
2	Zacatecas	Río Grande	350	350	0	24,850.00	71
3	Zacatecas	Ojo Caliente	12,940.17	6,294.17	6,646.00	82,889.24	13.17
4	Zacatecas	Tlaltenango	1,200.00	1,200.00	0	25,312.00	21.09
5	Zacatecas	Jerez	28,285.00	10,410.00	17,875.00	410,104.00	39.4
6	Zacatecas	Zacatecas	3,793.60	1,799.85	1,993.75	46,399.27	25.78
7	Zacatecas	Jalpa	2,435.00	56	68	2,250.00	40.18
	Total		72,303.77	43,000.02	26,992.75	1,199,204.51	27.89

## Valor de la Producción Agrícola.

El valor total de la producción agrícola en el estado de Zacatecas en 2022 fue de 27,290 millones de pesos. El cultivo del frijol aportó el 20.34% del valor total de la producción agrícola, en segundo lugar el chile verde con el 19.13% y el maíz grano con el 11.68%. Estos tres productos aportaron en conjunto el 51.14% del valor de la producción agrícola de Zacatecas.

También presentan aportaciones importantes el maíz forrajero en verde (7.45%), el jitomate (4.20%), la avena forrajera en verde (3.93%) y el ajo (3.13%).

El valor de la producción agrícola 2023 se encuentra en proceso de publicación.

Por lo anteriormente expuesto, es necesaria la existencia del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo y sus conceptos de apoyo para la adquisición de diésel, semillas especializadas, fertilizantes orgánico-minerales; celebración de expos y ferias agropecuarias, tanto nacionales como internacionales, además de adquisición de tractores nuevos y usados, así como también apoyos para la adquisición de equipo especializado nuevo y usado, todo ello con la finalidad de mejorar el ingreso neto y con ello el nivel y calidad de vida de las y los productores del campo.



## 4. Información básica

## 4.1 Información general

Nombre del Programa	Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo		
	Apoyos económicos:  ( X ) a. Monetario ( ) b. Becas ( X ) c. Convenios		
Modalidades de apoyo	Apoyos en especie  ( ) a. Bienes  ( ) b. Servicios  ( ) c. Infraestructura		
Transversalidad	Alineación a Transversalidades  ( ) a. Igualdad Sustantiva  ( ) b. Derechos Humanos  ( ) c. Objetivos de Desarrollo Sostenible  ( ) d. Niñas, Niños y Adolescentes  ( ) e. Prevención Social del Delito		
Derecho social y humano	<ul> <li>Derecho a la Igualdad y Prohibición de Discriminación.</li> <li>Igualdad entre los Hombres y Mujeres.</li> <li>Libertad de Trabajo, Profesión, Industria o comercio.</li> <li>Derecho a la alimentación.</li> <li>Derecho al trabajo.</li> </ul>		

## 4.2 Alineación Programática

Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje: 3 Economía
--	-----------------

-// Gobierno del Estado de Zacatecas///-

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Principio 3Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo Política Pública 1Dignidad para el campo 2 Impulsar el desarrollo tecnológico para el incremento a la actividad agropecuaria
Programa General Prospectivo 2030	Estrategia  4.1 Sociedad global e innovadora: Industrias, Tecnologías y Sostenibilidad  Componente Estratégico  4.1.1.4 Incentivar procesos de sostenibilidad que impacten en los ámbitos social, ecológico y productivo  Prioridad de acción  4.1.1.2 Fortalecer el mercado interno en función de las vocaciones productivas tecnológicas y de valor agregado.
Sector 3- Desarrollo económico  1. Fomentar la innovación y el desarrollo de los ejes tra economía zacatecana.  Programa Sectorial  1.1 Impulsar la productividad y la generación de valor a campo zacatecano.  1.1.1. Entrega de apoyos para infraestructura y adquision maquinaria y equipo para actividades agropecuarias.	

## 4.3 Información administrativa-organizacional

Dependencia responsable	Secretaría del Campo.
Dirección o unidad administrativa directa responsable	Subsecretaría de Agricultura.

## 4.4 Información programática-presupuestal

Finalidad del Programa	Desarrollo Económico
------------------------	----------------------

Función del Programa	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		
Presupuesto autorizado	\$116,694,056.00		
Asignación por Capítulo de Gasto	\$2,800,657.34 Capítulo 2000		
uc Suste	\$700,164.34 Capítulo 3000		
	\$113,193,234.32 Capítulo 4000		
Clave del programa presupuestario	PPEO-15S128		

Se considera el 3% para gastos de operación del presupuesto total autorizado.

Los datos presentados en el apartado 4.4 pueden variar de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la SECAMPO.

## Sección II. Objetivos y alcances del programa

## 5. Objetivos Generales y Específicos



## Objetivo General:

Impulsar a los productores del sector agrícola para que incrementen su productividad.



## Objetivos Específicos:

- 1. Estimular el proceso productivo a través del otorgamiento del apoyo al diésel para uso agropecuario.
  - Estimular la producción de alimentos a través del otorgamiento de apoyos para la adquisición de semillas especializadas de frijol, maíz, trigo, girasol, avena, calabaza, cebada, chía, canola, entre otras.
  - 3. Estimular la adquisición de equipo agrícola, otorgando apoyos en expos y ferias.
  - 4. Estimular la adquisición de fertilizante orgánico y mineral

## 6. Población potencial y objetivo

- **6.1 Población Potencial**: Personas físicas dedicadas a la producción agrícola en las modalidades de riego y temporal, para la explotación de granos básicos, hortalizas, frutales y cultivos industriales, entre otros.
- 6.2 Población Objetivo: Productores agrícolas.

## 7. Cobertura geográfica

Estatal. Preferentemente municipios que de acuerdo al INIFAP se encuentran clasificados como de mediano y alto potencial productivo tanto de temporal como de riego, para los cultivos de frijol, maíz, trigo, cebada, girasol, chía, avena, calabaza, chile, ajo, cebolla, lechuga, destacando Sombrerete, Río Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, 9 Saín Alto, Zacatecas, Fresnillo, Villa de Cos, Pánuco, Guadalupe, Calera, Enrique Estrada, Morelos, Ojocaliente, Luis Moya, Villa Hidalgo, Loreto, Pánfilo Natera, Jerez, Villa González Ortega, Pinos y los municipios comprendidos en las regiones conocidas como cañón de Juchipila y Tlaltenango; así como aquellas regiones, municipios, localidades y ejidos en donde exista demanda de apoyo y las que la Secretaría del campo determine.

## 8. Programas potencialmente complementarios

Dependencia responsable	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.
Programa	Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

## Sección III. Operación y gestión

## 9.1 Características de los apoyos

Apoyo 1. - Apoyo para la adquisición de Diésel Agropecuario.



Tipo de Apoyo: Económico.



Periodicidad: Única por ejercicio fiscal.



Temporalidad:

Ejercicio fiscal 2024.

## Características:

- Se otorgará a través de un monedero electrónico.
- El productor elegible deberá tener una posesión a partir de 20.0 hectáreas y hasta 100 hectáreas agrícolas como máximo.
- Únicamente serán sujetos de apoyo personas físicas.



Monto: \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

Los expedientes de los productores elegibles, serán resguardados por el servidor público designado por el Subsecretario de Agricultura vía Memorándum y atenderá los requerimientos de los Órganos fiscalizadores, derivados de las revisiones y auditorías que el caso amerite.

Apoyo 2. - Apoyos para la adquisición de semilla especializada.



Tipo de Apoyo: Económico.



Periodicidad: Única por ejercicio fiscal.



Temporalidad:

Ejercicio fiscal 2024.

Características: Apoyo para la adquisición de semilla especializada.

El monto del apoyo se considera de 50% sin rebasar \$1,000.00 por hectárea, para la adquisición de semilla de frijol, trigo, avena, sorgo, cebada, calabaza, canola, chía; para la adquisición de maíz y girasol, se considera un apoyo de 50% sin rebasar \$1,500.00 por hectárea.

Adicional a lo anterior, se podrán apoyar otro tipo de semilla especializada de interés para la SECAMPO, con un apoyo de hasta 50% y hasta \$1,000.00 por hectárea.

Los apoyos de semilla especializada, serán para una superficie de hasta 10 Has., por productora (r) beneficiaria(o).

Considerando las condiciones meteorológicas presentadas en el año 2023, provocó que mucha superficie agrícola del Estado de Zacatecas no fuera sembrada y otra superficie fue siniestrada por sequía; en este contexto, para el ejercicio fiscal 2024 no contaremos con la semilla certificada suficiente para los cultivos considerados en este Apoyo, motivo por el cual, se permitirá hacer uso de grano beneficiado y cribado para su uso como material de siembra, el cual será supervisado y validado por personal de la Secretaría del Campo para proteger los intereses de los productores y se pudiese hacer en conjunto con alguna institución educación superior o INIFAP en caso necesario.

Se autoriza la adquisición de semilla habilitada y declarada.

El productor beneficiado podrá presentar una copia simple de la factura con los requisitos fiscales vigentes a nombre del productor beneficiario y puede ser a través de dos opciones:

- Presentar copia simple de factura, que ampare solamente el apoyo otorgado por el Gobierno del Estado a través de SECAMPO.
- 2.- Presentar copia simple de factura, que ampare el monto total de la inversión (aportación productor más apoyo gubernamental).

El apoyo gubernamental otorgado al productor, puede tener dos opciones:

- 1.- Se puede depositar a la casa comercial que este mismo eligió libremente; para tal efecto, se deberá elaborar una Carta Compromiso firmada por el productor.
- 2.- Se puede entregar directamente al productor a través de tarjeta, efectivo o transferencia, entre otros.

Los expedientes de los productores elegibles, serán resguardados por el servidor público designado por el Subsecretario de Agricultura vía Memorándum y atenderá los requerimientos de los Órganos fiscalizadores, derivados de las revisiones y auditorías que el caso amerite.

Este apoyo puede ser convenido con los H. Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, en un esquema de aportaciones 33% para Ayuntamiento; 33% SECAMPO y 34% los beneficiarios., la SECAMPO aportará como máximo lo establecido para cada semilla y respetando un máximo de 10 has., por productor.

En caso de existir aportación federal, el apoyo otorgado a las y los beneficiarios por parte del Gobierno del Estado a través de la SECAMPO, puede ser complementario para cubrir el costo total o bien con cierto porcentaje sin rebasar los montos establecidos para cada semilla.





**Monto:** De hasta 50% sin rebasar \$1,000.00 por hectárea, para la adquisición de semilla de frijol con tratamiento químico, además de semilla de trigo, avena, sorgo, cebada, calabaza, canola y chía; para la adquisición de semilla de maíz y girasol, se considera un apoyo de hasta 50% sin rebasar \$1,500.00 por hectárea.

Apoyo 3. - Apoyos para la adquisición de fertilizante orgánico y mineral.



Tipo de Apoyo: Económico.



Periodicidad: Única por ejercicio fiscal.



Temporalidad: Ejercicio fiscal 2024.

Características: Apoyo para la adquisición de fertilizantes orgánicos, minerales, mejoradores y/o análisis de suelos (un análisis por productor).

Para la inscripción al programa, podrá ser considerado cualquier cultivo establecido en el Estado de Zacatecas.



## Monto:

Hasta \$1,000.00 por hectárea, con una superficie máxima apoyada de 10 hectáreas por productor.

Los expedientes de los productores elegibles, serán resguardados por la Dirección de Conservación y Recuperación de Suelo y Agua, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura en la SECAMPO y atenderá los requerimientos de los Órganos fiscalizadores, derivados de las revisiones y auditorías que el caso amerite.

Apoyo 4. - Apoyos en las expos y ferias.



## Características:

Entrega de apoyo con subsidio para la adquisición de tractores nuevos y usados y maquinaria especializada nueva, implementos agrícolas y equipos, llantas para tractor, para remolques y para vehículos para el campo, excepto llantas deportivas; también se consideran apoyos para tubería de conducción y aplicación de agua, hule para invernaderos, acolchados, mallas antigranizo, artes y equipo de pesca y todos los conceptos utilizados por los productores agropecuarios y pesqueros.

Para los beneficiarios de eventos internacionales, se podrán realizar sorteos o asignaciones directas de acuerdo con las solicitudes de los zacatecanos migrantes, Clubes o Federaciones. Para lo cual el zacatecano migrante deberá acreditar mediante constancia de alguna federación, asociación o club, la calidad de migrante, y por su parte, la productora o productor que se designe para tramitar el apoyo en México deberá cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación.

## Monto:



**Modalidad 1:** El monto del apoyo será hasta del 50% sin rebasar \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de maquinaria, equipo, vehículos para el campo, llantas para tractor, para remolques, etc., excepto llantas deportivas; también se consideran apoyos para tubería de conducción y aplicación de agua, hule para invernaderos, acolchados, mallas antigranizo, artes y equipo de pesca y todos los conceptos utilizados por los productores agropecuarios y pesqueros.

También se otorgará el 50% de apoyo sin rebasar \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) aplicado para: herramientas e insumos agrícolas y forestales, lubricantes, aditivos, insumos para granjas de traspatio, incluyendo alimentación y cuidado zoosanitario, entre otros conceptos.

Modalidad 2: Tractores nuevos \$250,000.00 y Tractores usados \$150,000.00

**Modalidad 3:** Maquinaria especializada nueva, con apoyo de hasta el 50% del costo, sin rebasar \$100,000.00

Los expedientes de los productores elegibles, serán resguardados por la (el) servidor público designado por el Subsecretario de Agricultura vía Memorándum y atenderá los requerimientos de los Órganos fiscalizadores, derivados de las revisiones y auditorías que el caso amerite.

Características: Para la Modalidad 2, los productores beneficiados serán designados mediante sorteo.

Para la Modalidad 3 las solicitudes serán revisadas, analizadas y dictaminadas por la Subsecretaría de Agricultura de la SECAMPO.

Para los beneficiarios de eventos internacionales, se podrán realizar sorteos o asignaciones directas de acuerdo con las solicitudes de los zacatecanos migrantes, Clubes o Federaciones. Para lo cual el zacatecano migrante deberá acreditar mediante constancia de alguna federación, asociación o club, la calidad de migrante, y por su parte, la productora o productor que se designe para tramitar el apoyo en México deberá cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación.

## 10. Selección de beneficiarios

## 10.1 Criterios de Elegibilidad

- I. Serán elegibles para obtener los apoyos del Programa, productoras y productores, las primeras preferentemente; conforme a la disponibilidad presupuestal según corresponda, presentando expediente técnico y que contenga las cotizaciones de los conceptos solicitados y que se encuentren en la Actividad (es) del Componente(s); así mismo se considerará para su dictaminación positiva, no haber recibido apoyo para el mismo concepto de los Programas u otros Componentes de la Administración Pública Estatal y/o Federal, durante el ejercicio fiscal 2024, en los que impliquen duplicidad de apoyos o superficie en la misma unidad de producción.
- II. Para todos los componentes, actividades y conceptos de apoyo contemplados en el Programa, tendrán prioridad productoras jefas de familia, productoras o productores migrantes repatriados o deportados.

- III. Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo responsabilidad admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima. La Secretaría del Campo, deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas Del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo. La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.
- IV. Las mujeres que comprueben, mediante cualquier medio, que su esposo se encuentra fuera del país y que no dejó contrato de arrendamiento legalizado por fedatario público o bien que no dejó poder notarial, podrá tramitar los apoyos del presente programa, presentando acta de matrimonio, identificación oficial vigente, comprobante de domicilio no mayor a tres meses, CURP y documento legal de posesión a favor del esposo, cotización, solicitud y formato para el sistema integral de padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios del programa, considerando los Apoyos 1,2,3 y 4, también podrán resultar seleccionados mediante un proceso de insaculación en eventos públicos, los cuales serán presididos por el C. Gobernador del Estado, quién definirá los conceptos por entregar, los cuales serán pagados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Finanzas Estatal y con cargo al presupuesto de la SECAMPO a los proveedores que se designen para tal efecto, con la sola presentación de copia simple de factura y credencial oficial vigente con fotografía; esta modalidad, es con la finalidad de tecnificar el campo y estimular la producción de alimentos, demostrando que el campo es solución y no problema.

## 10.2 Requisitos de Elegibilidad

## Para todos los solicitantes:

Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copias, de los siguientes documentos:

- I. Solicitud Única de Apoyo (Anexo I).
- II. Formato SIPAB.
- III. Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado, título de propiedad o escritura, contrato de arrendamiento legalizado por fedatario público para el Estado de Zacatecas).
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía en tamaño real.
- CURP en caso de no contenerla la identificación oficial.
- VI. Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.
- VII. Cotizaciones de los bienes a adquirir (No aplica para diésel agropecuario).

Para efecto del apoyo del diésel agropecuario deberá exhibir documento legal que acredite la posesión de tractor agrícola a nombre del beneficiario, mediante factura, carta factura, órdenes de pedimento y/o cualquier documento notariado.



## 10.3 Restricciones de Elegibilidad

Las productoras o productores que participaron y fueron beneficiados de los apoyos gubernamentales otorgados en el marco del Programa Emergente de Apoyo para la Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramientas e Insumos Agrícolas para Productores Zacatecanos 2021 y Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo 2022 y 2023, que no cumplieron en las supervisiones y verificaciones físicas de los apoyos otorgados, no podrán ser sujetos de apoyo durante el presente ejercicio fiscal, reservándose dicha Secretaría el derecho de revisión.

### 10.4 Derechos de los Beneficiarios

- I. Recibir asesoría gratuita por parte de las Subsecretaría de Agricultura, Direcciones y Departamentos que las integran, así como quiénes funjan como ventanillas de atención respecto al Programa y procedimiento para la solicitud de apoyos con un trato digno, respetuoso, equitativo e incluyente, sin distinción de grupo étnico, filiación política, ideológica y religiosa.
- II. Manejo reservado y confidencial de la información recabada, garantizando este derecho con los mecanismos normativos existentes.
- III. Interponer por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto a la aplicación de las presentes Reglas de Operación, directamente ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado y en su caso, el Órgano Interno de Control, Módulos de Quejas y Denuncias correspondiente.

## 10.5 Obligaciones de los Beneficiarios

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- II. Aplicar a los fines autorizados los apoyos recibidos y presentar documentación comprobatoria de las inversiones realizadas.
- III. Aceptar y facilitar revisiones, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, así como la supervisión de parte de las instancias de la SECAMPO y las que ésta determine.

## 10.6 Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos

El productor y productora, tienen hasta 30 días naturales a partir del aviso de autorización, para realizar las inversiones y adquisiciones, contratos con proveedores en el caso de la maquinaria y equipo que se fabrica, de lo contrario se cancelará el derecho a recibir el apoyo.

Asimismo deberá reintegrar el recurso otorgado por la SECAMPO si en la supervisión realizada por personal de ésta misma Secretaría o de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado u otras instancias fiscalizadoras, se determina que falseó información o que no realizó el proyecto o acciones solicitadas; en este sentido el requerimiento será mediante oficio emitido por la Coordinación Jurídica de la SECAMPO.



## 11.1 Proceso de operación o instrumentación



Se realiza el trámite del Oficio de Ejecución

Con el dictamen de solicitudes, el listado de beneficiarios y la cobertura de los mismos, se realiza el trámite ante COEPLA del Oficio de Ejecución.

Subsecretaría de Agricultura.



## b. Difusión

Publicación de convocatoria	Elaboración y publicación de la convocatoria del programa.	Subsecretaría de Agricultura.	
Promoción y Difusión	Divulgar el programa y sus beneficios a la población objetivo.	Subsecretaría de Agricultura.	



## c. Recepción de solicitudes

Recepción de solicitudes y observancia de requisitos	Los interesados concurren con la documentación establecida en los requisitos a la ventanilla que corresponda (Secretaría del Campo y Municipios que cuenten con personal adscrito a la SECAMPO).  Además de Audiencias Públicas, así como Expos y Ferias Agropecuarias.  Una vez recibida y validada la documentación por la ventanilla correspondiente, ésta procederá a entregar al solicitante un acuse de recibido. Esto con la leyenda de que: "La simple presentación de la solicitud no crea derecho a obtener el apoyo solicitado".	Subsecretaría de Agricultura y personal de SECAMPO adscrito a Municipios.
Expedientes de solicitantes y base de datos	Las ventanillas receptoras, una vez que revisan y validan la adecuada integración de los expedientes, procederá a entregar a la Subsecretaría correspondiente de la SECAMPO, los expedientes y su respectiva base de datos.	Subsecretaría de Agricultura y personal de SECAMPO adscrito a Municipios.



## d. Selección de beneficiarios

		Subsecretaría Agricultura.	de
Análisis y Dictamen de solicitudes	Previa revisión y análisis de las solicitudes y expedientes se emite un dictamen de viabilidad.		



## e. Producción y/o distribución de bienes o servicios

Inicio de Actividades

Se avisa el estatus del mismo a los solicitantes a través de las ventanillas y las productoras y productores, disponen de 30 días naturales a partir de la autorización para realizar las inversiones correspondientes.

Productor Beneficiario



## f. Entrega de apoyos

Gestión de Pagos

Mediante la presentación de copia fotostática para cotejo de la factura y copia de identificación oficial, se procede al trámite para el pago del apoyo autorizado.

Subsecretaria de Agricultura.



g. Seguimiento a beneficiarios

Cierre de programa	La Subsecretaría de Agricultura, deberá verificar el cumplimiento de parte de los beneficiarios, para lo cual se realizará la selección aleatoria de por lo menos el 3% de las solicitudes apoyadas para supervisar físicamente el cumplimiento.	Subsecretaría de Agricultura	



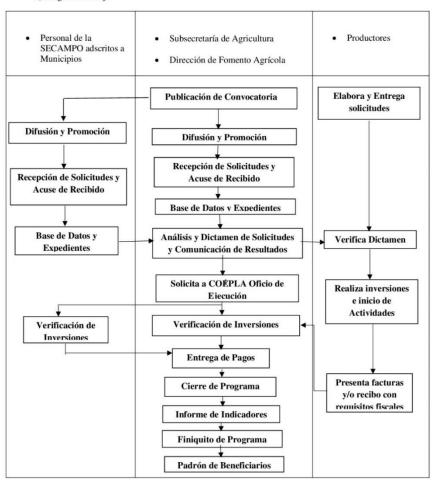
## h. Comprobación o cumplimiento de resultados

Finiquito Programa	del	Informe Final del Ejercicio mostrando los indicadores de gestión y resultados y entrega de padrón de beneficiarios.	Subsecretaría Agricultura.	de

Nota: \* En casos extraordinarios o por cuestiones presupuestales este periodo puede cambiar.

## 11.2 Diagrama de flujo

## b) Diagrama de flujo



# becd45fd4d88d736333503e52e595bf162d5dc4556e5cc811454b6e393e8b017

## 12. Ejercicio y comprobación del gasto

La Secretaría del Campo, a través de la Subsecretaría de Agricultura, deberá de considerar las medidas de revisión en el ejercicio y comprobación del gasto, cuidando la congruencia de las definiciones establecidas en las presentes Reglas de Operación específicamente en los siguientes aspectos: Objetivo general del programa, Población objetivo, Características del apoyo (Modalidad o tipo, monto y periodicidad).

No se omite mencionar, que el ejercicio del recurso será siempre bajo lo establecido y estipulado por el Manual de Normas y Políticas del Gasto, el Decreto de Egresos del Ejercicio 2024, así como las demás disposiciones aplicables.

## Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

## 13. Indicadores de resultados y valor público

Nivel	Objetivos	Indicadores  Denominació n - Método de cálculo - Tipo Dimensión- Frecuencia - Sentido - Meta Anual	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso al desarrollo sostenible de los productores agrícolas	Nombre: Tasa de Variación del Indicador Trimestral de la Actividad Primaria Estatal.  Definición: Mide la variación en el ITAEE anual generado en las actividades primarias, respecto al año inmediato anterior  Método: { ( ITAEE primarias en el año 2024 / ITAEE de las actividades primarias en el año 2023 ) - 1 } * 100  Tipo: Impacto  Dimensión: Eficacia	Sitio web: https://www.inegi.org.mx/app/tabula dos/default.aspx?pr=40&vr=5∈=3 &tp =20≀=1&cno=2&idrt=100&opc=t	Las condiciones macro económicas mantienen un entorno favorable

		_		
		Frecuencia:		
		Anual		
		Sentido:		
		Constante		
		Unidad de		
		Medida: Tasa		
		de Variación		
		Meta Anual:		
		1		
		Línea Base: 1		
		Nombre:		
		Tasa de		
		variación		
		anual de		
		productividad		
		de productos		
		apoyados.		
		Definición:		
		Mide la		
		variación del		
		rendimiento		
		de los cultivos		
		seleccionados		
		, respecto al		
		año inmediato		
		anterior		
		Método: { (		
		Rendimiento		Los
		total por		productores
	Los	hectárea de		beneficiado
	Productores	cultivos	Old	s dan buen
	del Sector	seleccionados	Sitio web:	uso a los
Propósito	Agrícola	2024 /	https://www.gob.mx/siap/acciones-	apoyos
	Incrementan	Rendimiento	y- programas/produccion-agricola-	recibido
	SU	total por	33119	para
	Productivida	hectárea de		incrementar
	d	productos		SU
		seleccionados		productivida d
		en el año		ď
		2023 ) - 1 } * 100		
		Tipo:		
		Resultados		
		Dimensión:	1	
		Eficacia		
		Frecuencia:		
		Anual		
		Sentido:		
		Ascendente		
		Unidad de		
		Medida: Tasa		
		de Variación		
		Meta Anual:		
		11		
		Línea Base: 9		
	1	Lilled Dase: 9		

	T	<b>7</b>	<b>T</b>	ı
		Nombre:		
		Porcentaje de		
		apoyos entregados		
		Definición:		
		Mide el		
		número de		
		apoyos		
		entregados		
		conforme a		
		las solicitudes		
		recibidas		
		Método: (		
		Total de		
		apoyos		
0	C1 Apoyo	entregados /		Los
Componente	para la ´	Total de	Sitie web	productores
Responsable s: SECAMPO	adquisición	solicitudes de	Sitio web:	reciben información
Subsecretaría	de Diésel	apoyos	http://sipab.zacatecas.gob.mx/public o	del apoyo
de Agricultura	Agrícola	recibidas) *	ľ	de la
de Agricultura	otorgado	100		actividad
		Tipo: Producto		aonriada
		Dimensión:		
		Eficacia		
		Frecuencia:		
		Trimestral		
		Sentido:		
		Ascendente		
		Unidad de Medida:		
		Porcentaje		
		Meta Anual:		
		100		
		Línea Base:		
		75		
		Nombre:		
		Porcentaje de		
		apoyos con		
		subsidio al		
		diésel entregados		Loo
		Definición:		Los productores,
		Mide los		tienen
	C1 A1	apoyos con		acceso al
ا - اداد داد	Entrega de	subsidio al	Sitio web:	beneficio
Actividad	Diésel	diésel	http://transparencia.zacatecas.gob.	del apoyo
	agrícola	entregados	mx/	para
		Método: (		disminuir los
		Total de		costos de
		apoyos con		producción
		subsidio para		
		la adquisión		
		de diésel		
		entregados / Total de		
1	1	i otal ue	J	I

-// Gobierno del Estado de Zacatecas///-

		_		
		solicitudes		
		con subsidio		
		para la		
		adquisición de		
		diésel		
		recibidos) *		
		100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia:		
		Trimestral		
		Sentido:		
		Constante Unidad de		
		Medida:		
		Porcentaje		
		Meta Anual:		
		100		
		Línea Base:		
		100		
		Nombre:		
		Porcentaje de		
		apoyos		
		entregados		
		Definición:		
		Mide el		
		número de		
		apoyos		
		entregados		
		conforme a		
		las solicitudes		
		recibidas		
		Método: (		
		Total de	Documento: Nombre del	Los
Componente	C2 Apoyo	apoyos	documento: Registros	productores
Responsable	para la	entregados /	administrativos. <b>Área que genera</b>	reciben
s: SECAMPO	adquisición	Total de	la información: Subsecretaría de	información
Subsecretaría	de Semilla	solicitudes de	Agricultura. Frecuencia con la que	del apoyo
de Agricultura	Especializad	apoyos	se genera la información:	de la
3	a otorgado	recibidas)*	Semestral	actividad
		100		
		Tipo: Producto		
		Dimensión:		
		Eficiencia		
		Frecuencia:		
		Semestral		
		Sentido:		
		Ascendente		
		Unidad de		
		Medida:		
		Porcentaje		
		Meta Anual:		
	1	100		
			-	

		Línea Base:		
Actividad	C2 A1 Entrega de semilla especializad a	Nombre: Porcentaje de apoyos para la adquisición de semilla especializada Definición: Mide los apoyos para la adquisición de semilla especializada Método: ( Total de apoyos de semilla especializada entregados / Total de apoyos de semilla especializada entregados / Total de solicitudes de apoyos de semilla especializada recibidas ) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 90	Sitio web: http://transparencia.zacatecas.gob. mx/	Los productores, tienen acceso al beneficio del apoyo para elevar la productivida d
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura	C3 Apoyo para la adqusición de Fertilizante Orgánico y minerales otorgado	Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos	Sitio web: http://transparencia.zacatecas.gob. mx/	Los productores reciben información del apoyo de la actividad
		obierno del Esta	ido de Zacatecas	

		_		
		entregados /		
		Total de		
		solicitudes de		
		apoyos		
		recibidas) *		
		100		
		Tipo:		
		Producto		
		Dimensión:		
		Eficacia		
		Frecuencia:		
		Semestral Sentido:		
		Ascendente		
		Unidad de		
		Medida:		
		Porcentaje		
		Meta Anual:		
		100		
		Línea Base:		
		75		
		Nombre:		
		Porcentaje de		
		apoyos		
		entregados		
		Definición:		
		Mide el		
		número de		
		apoyos		
		entregados conforme a		
		las solicitudes		
		recibidas		
		Método: (		Los
		Total de	Barres de Nambra del	productores,
	CO 44	apoyos	Documento: Nombre del	tienen
	C3 A1	entregados /	documento: Registros administrativos. Área que genera	acceso al
Actividad	Entrega de fertilizante	Total de	la información: Subsecretaría de	beneficio
Actividad	orgánico y	solicitudes de	Agricultura. Frecuencia con la que	del apoyo
	minerales	apoyos	se genera la información:	para elevar
	Timioraido	recibidas) *	Trimestral	la
		100	Timodiai	productivida
		Tipo: Proceso		d
		Dimensión:		
		Eficiencia		
		Frecuencia:		
		Trimestral		
		Sentido:		
		Ascendente		
		Unidad de Medida:		
		Porcentaje		
		Meta Anual:		
		90		
ı	1		J	I

	1	Línea Base:		
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura	C4 Apoyo en expos y ferias otorgados	Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados / Total de solicitudes de apoyos recibidas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 75	Sitio web: http://sipab.zacatecas.gob.mx/public o	Los productores reciben información del apoyo de la actividad
Actividad	C4 A1 Entrega de implementos y equipos agrícolas, tractores y maquinaria especializad a	Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados en relación al número de solicitudes de apoyo recibidas Método: ( Total de apoyos entregados /	Sitio web: http://sipab.zacatecas.gob.mx/public o	Los productores solicitan apoyo para mejorar su calidad de vida

-// Gobierno del Estado de Zacatecas///-

Total de solicitudes de apoyos recibidas ) * 100  Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia   Frecuencia: Trimestral   Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje   Meta Anual: 100   Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados   Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas   Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas   Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas   Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas   Método: (Total de solicitudes y beneficiarios   Total de solicitudes de solicitudes de solicitudes   Total de solicitudes de solicitudes   Total de solicitudes			•		
apoyos recibidas ) * 100  Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas s' solicitudes de solicitudes y beneficiarios de Agricultura  CS Registros de solicitudes y beneficiarios de Agricultura  CF Registros de solicitudes de solicitudes de solicitudes y beneficiarios Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base:					
recibidas ) * 100  Tipo: Proceso  Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100  Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas solicitudes recibidas solicitudes recibidas solicitudes de solicitudes y beneficiarios  C5 Registros SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C6 Registros Sintición: Mide el número de apoyos entregados / Total de solicitudes de solicitudes de solicitudes y beneficiarios  Método: ( Total de solicitudes de solicitudes de solicitudes y recibidas ) * 100  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base:					
Tipo: Proceso  Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el numero de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos entregados / Total de apoyos de la actividad  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base:					
Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes de solicitudes y beneficiarios de Agricultura  C5 Registros de apoyos entregados conforme a las solicitudes de solicitudes y beneficiarios de Agricultura  C7 Registros de apoyos entregados conforme a las solicitudes de solicitudes y beneficiarios de producto Dimensión: Ficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base:					
Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: Total de apoyos entregados / Total de solicitudes recibidas Método: Total de apoyos entregados / Total de a			100		
Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Metodo: ( Total de apoyos entregados / Total de solicitudes y beneficiarios beneficiarios  C5 Registros Ge SicCAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros Unimero de apoyos entregados / Total de solicitudes recibidas Metodo: ( Total de apoyos entregados / Total de solicitudes recibidas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base:			Tipo: Proceso		
Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos recibidas papoyos recibidas) * (Total de apoyos recibidas (Total de solicitudes de solicitud			Dimensión:		
Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: (Total de apoyos recibidas papoyos recibidas) * (Total de apoyos recibidas (Total de solicitudes de solicitud			Eficacia		
Componente Responsable s: SECAMPO de Agricultura   C5 Registros			Frecuencia:		
Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos entregados / Total de apo			Trimestral		
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura			Sentido:		
Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas Método: ( Total de apoyos entregados / Total de solicitudes y beneficiarios de Agricultura  C5 Registros de Solicitudes y beneficiarios Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base:					
Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 80  Nombre: Porcentaje de apoyos entregados Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas  Método: ( Total de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas S: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Linea Base:			Unidad de		
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura   Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura   C5 Registros de Agricultura   C5 Registros de Agricultura   C5 Registros de Solicitudes y beneficiarios   C5 Registros de Solicitudes y sentregados   C5 Registros de Solicitudes y sentregados   C5 Registros de Solicitudes y sentregados   C5 Registros de Solicitudes y solicitudes de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes y sentregados   Total de solicitudes de solicitudes y sentregados   Total de					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura  Capital de Agricultura  Componente Responsable s: SECAMPO Dicitudes y beneficiarios  Dicitudes y beneficiarios  Componente Responsable s: SECAMPO Dicitudes y beneficiarios  Dicitudes de solicitudes de solicitudes or recibidas ) * 100  Tipo: Producto  Dimensión: Eficacia  Frecuencia: Semestral  Sentido: Ascendente  Unidad de Medida: Porcentaje  Meta Anual: 100  Línea Base:					
Componente Responsable S: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura de Agricultura  Componente Responsable S: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  Dimensión: Eficacia  Frecuencia: Semestral  Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas   Método: (Total de apoyos entregados / Total de solicitudes de solicitudes of productores recibien información del apoyo de la actividad  Sitio web: http://sipab.zacatecas.gob.mx/public of productores reciben información del apoyo de la actividad					
Componente Responsable S: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura  Capricultura  Componente Responsable S: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura  Componente Responsable Sitio web:  Sitio	1				
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  Componente Responsable s C5 Registros de Agricultura  Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de Solicitudes y beneficiarios  C6 Registros de Solicitudes y beneficiarios  C7 Registros de Solicitudes de solicitudes y beneficiarios  C7 Registros de Solicitudes de solicitudes de solicitudes y beneficiarios  C8 Registros de Solicitudes de solicitudes de solicitudes de solicitudes de solicitudes y beneficiarios  C9 Registros de Solicitudes de sol					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  Agricultura  Componente Responsable solicitudes de s	1				
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  Componente Responsable s: SItio web: http://sipab.zacatecas.gob.mx/public o  Tipo: producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:	1				
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  Definición: Mide el número de apoyos entregados conforme a las solicitudes recibidas  Método: ( Total de apoyos entregados / Total de solicitudes de solicitudes de solicitudes de solicitudes y beneficiarios  Dimensión: Eficacia  Frecuencia: Semestral  Sentido: Ascendente  Unidad de Medida: Porcentaje  Meta Anual: 100  Línea Base:					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaria de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  C6 Registros de solicitudes y beneficiarios  C7 Registros de solicitudes y beneficiarios  C6 Registros de solicitudes de solicitudes de solicitudes obrecibidas ) *  100  Tipo: Producto  Dimensión: Eficacia  Frecuencia: Semestral  Sentido: Ascendente  Unidad de Medida: Porcentaje  Meta Anual: 100  Línea Base:					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  C5 Registros Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100  Línea Base:					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  C5 Registros Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100  Línea Base:					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios de Agricultura  C5 Registros de solicitudes de solicitudes de solicitudes de solicitudes (apoyos recibidas) * 100  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100  Línea Base:					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100  Los productores reciben información del apoyo de la actividad					
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  Total de apoyos entregados / Total de solicitudes de solicitudes of recibidas ) * 100  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:			las solicitudes		
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  Total de apoyos entregados / Total de solicitudes de solicitudes oprovos recibidas ) * 100  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:			recibidas		
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:  Apoyos entregados / Total de solicitudes de sol			,		
Componente Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100  Línea Base:  Entregados / Total de solicitudes de solic					
C5 Registros de solicitudes y beneficiarios  C5 Registros de solicitudes de solic					Los
Responsable s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura    Sitio web:   http://sipab.zacatecas.gob.mx/public o   nformación del apoyo de la actividad	Componente				
s: SECAMPO Subsecretaría de Agricultura  http://sipab.zacatecas.gob.mx/public  o  http://sipab.zacatecas.gob.mx/public  del apoyo de la actividad  frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje  Meta Anual: 100  Línea Base:				Sitio web:	
Subsecretaría de Agricultura  Subsecretaría de Agricultura  Subsecretaría de Agricultura  Subsecretaría de Agricultura  Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:					
de Agricultura    Definition   100   100   100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100     100   100     100	Subsecretaría				
Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:	de Agricultura	Delicition			
Producto  Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:					actividad
Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:					
Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:	1				
Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:			Eficacia		
Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:					
Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:	1		Semestral		
Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:	1				
Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base:	1				
Porcentaje  Meta Anual: 100  Línea Base:	1				
Meta Anual: 100 Línea Base:					
100 Línea Base:					
Línea Base:					
			75		

	T	Nombre:		
		Porcentaje de		
		solicitudes		
		apoyadas		
		Definición:		
		Mide las		
		solicitudes		
		apoyadas en		
		relación con		
		las solicitudes		
		recibidas		
		Método: (		
		Total de		
		apoyos		Los
		entregados /	Documento: Nombre del	productores,
		Total de	documento: Registros	tienen
	C5 A1	solicitudes de	administrativos. Área que genera	acceso al
Actividad	Registro de	apoyos	la información: Subsecretaría de	beneficio
	solicitudes	recibidas) *	Agricultura. Frecuencia con la que	del apoyo
		100	se genera la información:	para elevar la
		Tipo: Proceso	Trimestral	productivida
		Dimensión:		d
		Eficiencia		
		Frecuencia:		
		Trimestral		
		Sentido:		
		Ascendente		
		Unidad de		
		Medida:		
		Porcentaje		
		Meta Anual:		
		90 Línea Base:		
		80		
		Nombre:		
		Porcentaje de		
		apoyos		
		registrados en		
		el padrón		
		Definición:		
		Mide los		
		apoyos		Los
	C5 A2	registrados en		productores
	Registro en	el padrón con	Sitio web:	reciben
Actividad	padrón de	relación a los	http://transparencia.zacatecas.gob.	información
	beneficiarios	apoyos	mx/	del apoyo
	20110110101100	otorgados		de la
		Método: (		actividad
		Total de		
		apoyos		
		registrados en		
		el padrón de		
		beneficiarios /		
		total de apoyos		
L	1	αρύγυσ		

-// Gobierno del Estado de Zacatecas///-

	torgados ) *	
<u> </u>	00	
	ipo: Proceso	
[	Dimensión:	
	ficiencia	
<del> </del>	recuencia:	
	rimestral	
	Sentido:	
	Constante	
	Inidad de	
	fledida:	
<u> </u>	Porcentaje	
	leta Anual:	
	00	
L	ínea Base:	
1	00	

## 14. Seguimiento o monitoreo

La Subsecretaría de Agricultura, otorgará puntual seguimiento al cumplimiento del Programa y realizará la supervisión en campo de las diferentes etapas del mismo, así como el seguimiento a la aplicación de los incentivos gubernamentales otorgados.

Es importante destacar, que las y los servidores públicos designados por el Subsecretario de Agricultura mediante Memorándum, serán los responsables de atender, responder y solventar las observaciones de las auditorías que se ejecuten por parte de los diversas Instancias Fiscalizadoras, en virtud a que ellos revisarán, analizarán y resguardarán toda la documentación que conforman los expedientes de los productores elegibles de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.

En complemento a lo anterior, las Productoras y productores cuyas solicitudes resultaron aprobadas deberán atender los requerimientos de información sobre los avances en la aplicación de los incentivos recibidos, así como las visitas de supervisión o verificación.

El seguimiento del proyecto está en función del cumplimiento de las metas programadas y logros alcanzados, presentando un informe trimestral de los avances y logros de los objetivos establecidos en las presentes Reglas de Operación, para efecto del Programa.

## 15. Evaluación

Se retomarán los indicadores derivados de la MIR del Programa, considerando Denominación del Indicador; Método de cálculo; Unidad de Medida; Frecuencia de Medición; Sentido del indicador; los cuáles se utilizarán para la evaluación de los resultados del Programa, la Subsecretaría de Agricultura informará por escrito al C. Secretario del Campo, así mismo será el responsable de otorgar atención a los requerimientos de la Evaluación Externa, en caso de ser procedente.

La Subsecretaría de Agricultura, deberá ajustarse a los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Evaluación. Las evaluaciones externas deberán ser, asimismo, en función de lo que se establezca el Consejo Estatal de Evaluación y del Programa Anual de Evaluación.

## Sección V. Transparencia y Rendición de Cuentas

## 16. Instancias Participantes

- I. Instancia Ejecutora y Normativa: Subsecretaría de Agricultura.
- II. Instancia de Control y Vigilancia: Secretaría de la Función Pública.



becd45fd4d88d736333503e52e595bf162d5dc4556e5cc811454b6e393e8b017

III. Instancia de Apoyo Operativo: Personal de SECAMPO adscrito a Municipios y personal de la Subsecretaría de Agricultura.

## 17. Transparencia y difusión

a) Publicación de Reglas de Operación: Una vez publicadas las reglas de operación en el Periódico Oficial, disponibles página web de **SECAMPO** también estarán en la http://secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx/ y en las ventanillas de atención en los Municipios donde se encuentre asignado personal de la Secretaría del Campo.

## b) Difusión:

La difusión de la convocatoria para recibir solicitudes se hará en la página web de SECAMPO, así en las oficinas de los Municipios donde se encuentre asignado personal de la Secretaría del Campo, además de Facebook, radio y televisión, estos últimos en función de la disponibilidad presupuestal.

## c) Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos:

La Unidad se encuentra a cargo del Lic. Juan de Dios Arteaga Quiñones, con Domicilio en Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-

Fresnillo, Morelos, Zac., con número de teléfono 478 985 4210 Extensión 1037, así como al correo electrónico utsecampo23@gmail.com

## d) El procedimiento y los medios para interponer la queja o denuncias:

En caso de existir una queja o denuncia, deberá presentarse en carta con formato libre, especificando las razones de la queja y los datos de domicilio del demandante, así mismo se entregará en la oficina de la Unidad de Transparencia de la SECAMPO, a cargo del Lic. Juan de Dios Arteaga Quiñones, con Domicilio en Carretera Panamericana Km. 21.5 Tramo Zacatecas-Fresnillo, Morelos, Zac., con número de teléfono 01 478 985 4210 Extensión 1037, así como al correo electrónico utsecampo23@gmail.com También puede presentar su queja en las ventanillas de atención autorizadas en los municipios. El productor demandante conserva copia de recibido de su denuncia.

## e) Área responsable para atender la queja o denuncia:

- I. La queja o denuncia se entrega en la Unidad de Transparencia.
- II. La Unidad de Transparencia turna el caso a la Subsecretaría de Agricultura Responsable del Programa Estatal.
- III. Si es necesario, se hace una visita de campo para corroborar las razones de la denuncia.
- f) Sistema de Atención Ciudadana.

"Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana":

- I. Red Estatal de Buzones:
- II. Sistema Electrónico de Atención Ciudadana: http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx; correo electrónico: contraloría.social@zacatecas.gob.mx, y Lada gratuita: 800 55 26 26 67
- g) Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución



- I. La SECAMPO tiene 10 días hábiles para emitir la resolución y darla a conocer al beneficiario.
- II. El productor es informado mediante Oficio, el cual será entregado en su domicilio o bien, se le notifica para que pase a recogerlo en la ventanilla de atención más cercana a su domicilio.

### 18. Padrón de Beneficiarios

Después de cada pago a los beneficiarios y hasta el finiquito del Programa, la Subsecretaría de Agricultura, estará actualizando el padrón de beneficiarios del Programa 30 días posteriores a la entrega del apoyo, hasta la integración del definitivo. Se notificará de manera oficial a la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado y será publicado en la página web de la Secretaría del Campo <a href="http://secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx/">http://secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx/</a>

- 19. Participación Ciudadana, Contraloría Social y Rendición de Cuentas
- 1. Datos Generales del Mecanismo de Participación Ciudadana.
- a) Institución que lo coordina: Secretaría del Campo
- b) Área dentro de la institución responsable de la coordinación del mecanismo: Subsecretaría de Agricultura
- c) Nombre del mecanismo: Comité de Contraloría Social del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo.
- d) **Objetivo general del mecanismo:** Vigilar el cumplimiento responsable y transparente de los objetivos y metas del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo.
- e) **Tema central a desarrollar por el mecanismo:** Participación social, plan de trabajo y bitácoras de seguimiento.
- f) Requisitos para acceder al mecanismo de participación: Ser beneficiario del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo.
- g) **Principal sustento jurídico que da origen al mecanismo:** Reglas de Operación del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo.
- 2. Vigencia: Temporal, de abril de 2024 a diciembre de 2024.
- 3. Tipo de Participación: De monitoreo
- 4. Modalidad de la Participación: Presencial
- 5. Forma o Figura de la Participación: Contraloría social
- 6. Nivel de Incidencia del Mecanismo de Participación: Vigilancia
- 7. Cobertura Territorial del Mecanismo: Estatal
- 8. Convocatoria para Participar en el Mecanismo:

La convocatoria para acceder al Comité de Contraloría Social del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo, se dará a conocer a los beneficiarios del Programa, una vez que se integren los requisitos de elegibilidad del mismo, antes del 31 de marzo de 2024; además, será publicada en la Página Web: secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx así como en las redes sociales de la Secretaría del Campo.



## 9. Monitoreo y Seguimiento:

El Comité de Contraloría Social del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo, elabora su Plan de Trabajo y lo presenta a la Subsecretaría de Agricultura dependiente de la SECAMPO a más tardar el día 30 de abril de 2024. En las reuniones que se realicen, se levantarán minutas de acuerdos, los cuales tendrán seguimiento hasta su conclusión.

El Comité de Contraloría Social del Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo, entregará un informe de resultados al Secretario del Campo y Subsecretaría de Agricultura, quienes a su vez darán parte a la al C. Gobernador del Estado de Zacatecas, así como a la Secretaría de la Función Pública Estatal.

## Datos de Contacto del Responsable Institucional del Mecanismo de Participación Ciudadana.

a) Nombre: Carlos

b) Apellido Paterno: Mazatán

c) Apellido Materno: Acosta

d) Cargo: Auxiliar Múltiple

e) Estado: Zacatecas

f) Municipio: Morelos

g) Colonia: Sin Colonia

h) Calle: Carretera Panamericana, Km. 21.5 Zacatecas-Fresnillo

i) Número Exterior: S/N

j) Número Interior: S/N

k) Código Postal: 98107

I) Teléfono: 478 985 4210

m) Extensión: 3214

n) Correo electrónico: carlosmazacosta@gmail.com

## Sección VI. Otros

## 20. Transitorios y rúbrica del funcionario facultado

**PRIMERO.-** Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** Los criterios no previstos en las presentes Reglas de Operación, serán resueltos por la Secretaría del Campo a través de la Subsecretaría de Agricultura, con el fin de dar cumplimiento a los fines del programa, con estricto apego a las leyes aplicables.

**TERCERO.-** En caso de considerarlo necesario, la Secretaría del Campo podrá modificar las presentes Reglas de Operación siempre y cuando sea para mejorar la eficiencia o el sentido de equidad en el cumplimiento de su objetivo.



Este programa está regido por lo establecido en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; así mismo, el uso adecuado de los recursos que se entregan por parte de la Secretaría del Campo, son responsabilidad de quien los recibe.

Gobierno del Estado de Zacatecas

## EL SECRETARIO DEL CAMPO. LIC. JESÚS PADILLA ESTRADA. Rúbrica

## 21. Convocatoria y Anexos

- a) Anexo I. Solicitud Única de Apoyo
- b) Formato SIPAB
- c) Carta compromiso
- d) Convocatoria

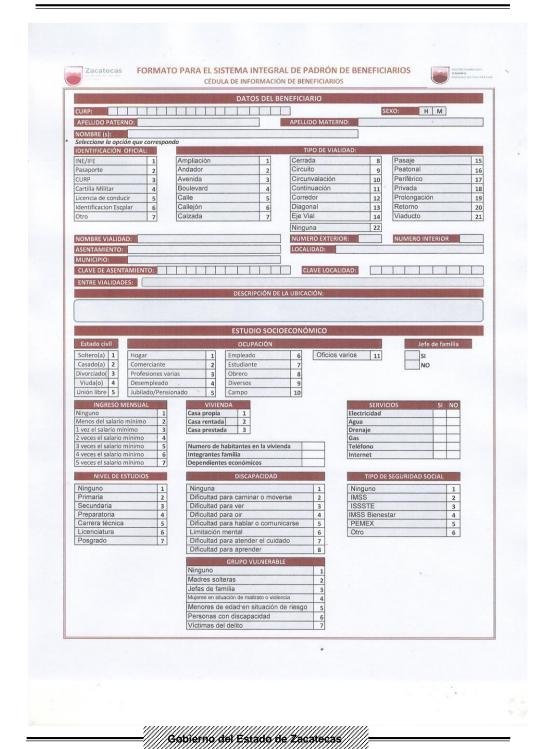
# becd45fd4d88d736333503e52e595bf162d5dc4556e5cc811454b6e393e8b017

## Anexo I. Solicitud Única de Apoyo **SOLICITUD ÚNICA DE APOYO**



1. DATOS DEL SOLICITA	ANTE		
*Nombre			
*Primer apellido:		*Segundo Apellido:	
*CURP:		*RFC con homocla	ve:
*Teléfono:	Co	rreo electrónico:	
DOMICILIO DEL SOLICIT	TANTE		
*Localidad:(	)	Calle:	Tipo de vialidad ()_ No
*Colonia:		*Tipo de A <u>sentamiento (</u>	) *municipio:
2. PROGRAMAS DE APO		IDO E INCLUEIVO	
Denominación Progran Tipo de apoyo:	ma: AGRÍCOLA INTEGRAL, SÓI	Caracteristica de apoyo:	Periodicidad:
Tipo de apoyo:		Caracteristica de apoyo:	Periodicidad:
Tipo de apoyo:		Característica de apoyo:	Periodicidad:
Inversión Total: \$		Apoyo Gubernamental: \$	Aportación Solicitante: \$
inversion rotal. <u>v</u>		Apoyo Gubernamentai. ¥	Aportación concluinte: \$
3. RELACIÓN DE DOCUM	IENTOS ENTREGADOS		
OT THE PROPERTY OF THE PROPERT	TODOS LOS SOLICITANTES		
	SOLICITUD	<u> </u>	
	FORMATO SIPAB		
	CURP	<b>†</b>	
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	╡	
	COMPROBANTE DE DOMICILIO	†	
	DOCUMENTOS DE PROPIEDAD	f	
	COTIZACIÓN (ES)	Ť	
		<del>_</del>	
4. PERMISOS (DESCRIBI	R):		
			cas, autorizo la recepción de notificaciones relacionadas con la presente
		o://secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx)	dican, para lo cual proporciono la información y documentos requeridos.
			Reglas de Operación y lineamientos del Programa, así como de toda la
legislación aplicable.	son vendicos y me comprometo a cui	ipili con los ordenamientos establecidos en las	rvegias de operación y inteamentos del rrograma, asi como de toda la
Atent	tamente		Funcionario de SECAMPO
Nombre y Firma (o Huella	Digital) del Solicitante	_	Nombre y Firma
5. OBSERVACIONES			
"Esto n	regrama as nública alona	or nestide nelities. Quede prohibid1	ara finae dietintae a lae aetablacidae an al programa"





42

				SECRETARÍA DEL CAMPO ESTADO DE ZACATECAS
				ESTADO DE ZACATECAS
	CART	A COMPROMISO		
EL QUE S	USCRIBE, BENEFICIARIO DEL "PROGR	AMA AGRÍCOLA	INTEGRAL, SÓLIDO E INCLU	SIVO 2024",
CON EL COMPROMISO Y I	RESPONSABILIDAD PLENA, AUTORIZO			TORGADO SEA DEPOSITADO
	DIRECTAMENTE AL	PROVEEDOR DE	MI ELECCIÓN	
oyo				
yo				
	CONCEP	TOS ADQUIRIDO	s	
CONCEPTOS :				No. DE FOLIO:
				10.021020
	DATOS DEL PRO	ODUCTOR BENEF	ICIARIO	
NOMBRE:				
	Nombre (s)		Apellido_Patemo	Apellido_Matemo
DOMICILIO:			LOCALIDAD:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	Zacatecas		
	DATOS	DEL PROVEEDOR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
AUTORIZO DE FORMA LIBRE Y VOLUM	ITARIA EL DEPÓSITO DEL APOYO POR LA CANTIL	DAD DE \$		
	CANTIDAD CON I	LETRA		
	1116	GAR Y FECHA		
		JAKTTECHA		
FIRMA LA PRESENTE EN		EL DÍA:	DEL MES DE	DEL <b>2024</b>
	LUGAR		<del></del>	
	PRODUC	TOR BENEFICIARIO		
		FIRMA		
"ESTE PROGRAMA	ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QU	IEDA PROHIBIDO EL USO P	ARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS	EN EL PROGRAMA."





## CARTA COMPROMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL

YO BENEFICIARIO DEL "PROGRAMA AGRÍCOLA INTEGRAL, SÓLIDO E INCLUSIVO 2024", CON EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD PLENA, MANIFIESTO QUE EL MONTO DEL APOYO QUE ME FUE AUTORIZADO POR LA CANTIDAD DE \$8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SERÁ UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE CON FINES DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA PARA MIS CULTIVOS, ESPECÍFICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL.

APOYO 1:	APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE DIÉSE	L AGROPECUARIO.	-		
			No. DE F	OLIO:	
	DATOS DE	L PRODUCTOR BEN	EFICIARIO		
NOMBRE:	Nombre (s)	Apelli	ido_Paterno	Apellido_Materno	
DOMICILIO:	2		LOCALIDAD:		
MUNICIPIO:			ESTADO:		
		LUGAR Y FECHA			
SE FIRMA LA PRE	SENTE EN LUGAR	EL DÍA:	DEL MES DE	DEL	2024
	,	PRODUCTOR BENEFICIARIO	)		
		FIRMA			

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

# becd45fd4d88d736333503e52e595bf162d5dc4556e5cc811454b6e393e8b017

## El Gobierno del Estado de Zacatecas por conducto de la Secretaría del Campo

## CONVOCA

A personas físicas, dedicadas a la producción agrícola bajo condiciones de temporal y riego, para el cultivo de granos básicos y cultivos industriales a presentar solicitudes para:

## Participar en el Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo 2024

## Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de los pequeños productores agrícolas, incrementando su productividad e induciendo el cambio tecnológico, para mejorar su ingreso neto y su calidad de vida.

## Cobertura

Preferentemente municipios que de acuerdo al INIFAP se encuentran clasificados como de mediano y alto potencial productivo tanto de temporal como de riego, conformados por: Sombrerete, Rio Grande, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, Saín Alto, Zacatecas, Fresnillo, Villa de Cos, Pánuco, Guadalupe, Calera, Enrique Estrada, Morelos, Ojocaliente, Luis Moya, Villa Hidalgo, Loreto, Pánfilo Natera, Jerez, Villa González Ortega, Pinos y los municipios comprendidos en las regiones conocidas como cañón de Juchipila y Tlaltenango; así como aquellas regiones, municipios, localidades y ejidos en donde exista demanda de apoyo y las que la Secretaría del campo determine.

## Población Potencial

Personas físicas, dedicadas a la producción agrícola en las modalidades de temporal y riego, para cultivo de granos básicos y cultivos industriales.

## Población Objetivo

Productoras y productores agrícolas, que participen como personas físicas, con predios bajo condiciones de temporal y riego.

## **Beneficiarios**

## Criterios de Elegibilidad

Serán elegibles para obtener los Apoyos:

- Personas físicas, con prioridad a productoras jefas de familia, así como productoras y productores migrantes repatriados, deportados, víctimas de violencia y desplazados.
- Que no hayan recibido apoyo para el mismo concepto de los Programas u otros Componentes de la Administración Pública Estatal y/o Federal, en los que impliquen duplicidad de apoyos o superficie en la misma unidad de producción.

Gobierno del Estado de Zacatecas

Para la gestión de pago ante la Secretaría de Finanzas será exigible copia de los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente.
- CURP en caso de no contenerla la identificación oficial.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
- 4. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Estado de cuenta bancario con Clabe interbancaria del proveedor seleccionado por el beneficiario.
- Copia de la identificación oficial vigente del proveedor seleccionado libremente por el beneficiario, con la finalidad de transferir el apoyo gubernamental.

## Requisitos de Elegibilidad.

## Ser mayor de edad y presentar los siguientes documentos:

- Solicitud Única de Apoyo (Anexo I).
- Formato SIPAB.
- Documento que acredite la posesión legal de la tierra (certificado parcelario, título de propiedad o escritura, entre otros).
- CURP en caso de no contenerla la identificación oficial.
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Cotización de los bienes a adquirir.

## La sola presentación y recepción de la solicitud y documentación no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

## Restricciones de elegibilidad.

Las productoras o productores que participaron y fueron beneficiados de los apoyos gubernamentales otorgados en el marco del Programa Emergente de Apoyo para la Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramientas e Insumos Agrícolas para Productores Zacatecanos 2021 y Programa Agrícola Integral, Sólido e Inclusivo 2022 y 2023, que no cumplieron en las supervisiones y verificaciones físicas de los apoyos otorgados, no podrán ser sujetas de apoyo durante el presente ejercicio fiscal.

Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos.

La persona física dictaminada positiva, tiene hasta 30 días naturales a partir de la notificación de autorización, para realizar las inversiones y adquisiciones, de lo contrario se cancela el derecho a recibir el apoyo. También deberá reintegrar el recurso otorgado por la SECAMPO si en la supervisión realizada por personal de ésta misma Secretaría o de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado u otras instancias fiscalizadoras, se determina que falseó información o que no realizó el proyecto o acciones solicitadas; en este sentido, el requerimiento será mediante oficio emitido por la Coordinación Jurídica de la SECAMPO.

## Características de los apoyos o beneficios

 Hasta el 50% de apoyo sin rebasar \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) por hectárea; hasta diez hectáreas por productor para la adquisición de semilla de frijol, trigo, avena, sorgo, cebada, calabaza, canola y chía; para la adquisición de semilla de maíz y girasol, se



considera un apoyo de hasta 50% sin rebasar \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por hectárea y hasta 10 hectáreas por productor.

El apoyo otorgado a los beneficiarios por parte del Gobierno del Estado a través de la SECAMPO, puede ser complementario, todo o en cierto porcentaje, en caso de existir aportación federal.

- Hasta 50% de apoyo para la adquisición de fertilizantes orgánicos, minerales y mejoradores de suelo, sin rebasar \$1,000.00 por hectárea y hasta 10 hectáreas por productor, para su aplicación en cualquiera de los cultivos que se establecen en el Estado de Zacatecas.
- Apoyo de diésel agropecuario de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por cada productor elegible, considerando la posesión del tractor, así como una superficie a partir de 20 has., y hasta 100 has., agrícolas como máximo.

## Periodicidad de los apoyos.

Por única ocasión

## Recepción de solicitudes y ventanillas

Se recibirán solicitudes de apoyo en la Subsecretaría de Agricultura y las Unidades Regionales ubicadas en Zacatecas, Jerez, Fresnillo, Río Grande, Tlaltenango, Jalpa, Ojocaliente y Pinos, dependientes de la Secretaría del Campo.

## Disposiciones finales

Los elementos técnicos no previstos en la presente convocatoria y que no estén considerados en las Reglas de Operación del Programa, serán resueltos por la Subsecretaría de Agricultura.

Gobierno del Estado de Zacatecas

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los programas.

Zacatecas, Zacatecas., a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro.

## EL SECRETARIO DEL CAMPO, LIC, JESÚS PADILLA ESTRADA, Rúbrica

## Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: CGJ\_SUPLEMENTO 17 AL PERIODICO 13\_2024.pdf

Secuencia: 3772526

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	ОК	Vigente			
	# Serie:	000000000000000071	Revocación:	ОК	No Revocado			
Firma	Fecha: (UTC / Local)	2024-02-16T15:33:17Z / 2024-02-16T09:33:17-06:00	Status:	ОК	Valida			
) 	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION						
444	Cadena de firma:	03 b2 ba 2b 01 98 71 75 d7 c9 f6 d4 0f cd 55 c8 bb 17 a5 f9 52 33 ca 89 d8 a3 7d 85 b1 34 69 94 f6 d8 2a 67 a9 9f 8d 91 42 01 d5 55 04 5a b1 ea 9c aa e3 28 82 0e 26 f9 1f 44 7a 05 fd 5c a2 6d c1 66 df 40 8b 83 80 02 75 54 00 7e 65 62 fa 5f e4 e8 43 92 fe 24 90 6c 95 6f 2d 06 15 7b 5b fa 7d f3 92 c7 f0 d0 f5 f8 d9 f3 91 c8 5b 90 4d 32 e9 12 6d 79 ad 70 f0 af bb 6c db 90 3d 1e 6f e4 74 c5 7c e6 f7 71 44 3e 62 38 1d f8 0e 04 bd 9e 62 c1 f2 c3 a3 b6 5f 3f a5 64 b0 cf 16 a0 cb a2 c1 65 e1 35 7c e3 c7 14 e3 e3 3f 68 6b 3b c6 cd 81 cd 49 39 02 f9 e1 c1 0d 2b 65 19 79 79 4d 44 da 73 f9 dc ea 21 70 4e 15 40 3a e6 d5 c2 02 45 23 cc 48 b2 05 3e b9 7d 18 c1 06 43 82 41 dc 8a 97 6e 21 c0 4e b1 d2 0d c8 b1 8f 30 85 d5 ff 75 11 c4 26 66 1e f8 6d a5 ad 25 62 88 40 bc e3 3f						
	Fecha: (UTC / Local)	2024-02-16T15:33:19Z / 2024-02-16T09:33:19-06:00						
OCSP	Nombre del respondedor:	OCSP						
4	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTA	ADO DE ZACATEO	CAS				
	Número de serie:	0000000000000000071						
	Fecha : (UTC / Local)	2024-02-16T15:33:17Z / 2024-02-16T09:33:17-06:00						
TSP	Nombre del respondedor: TSP							
	Emisor del respondedor:	edor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS						
	Secuencia:	441203						
	Datos estampillados:	BECD45FD4D88D736333503E52E595BF162D5DC4556E5CC811454B6E393E8B017						